

Jornada por el Día nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado y acta de reunión de comisiones de DDHH, Política Criminal y Servicio Penitenciario y Defensa de la Defensa. Colegio de Abogados de Rosario (5/7/2019).-

El 19 de marzo de 2.004 en Mendoza, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados resolvió “Instaurar el ‘Día Nacional del Abogado víctima del terrorismo de Estado’ a conmemorarse el día 6 de julio de cada año, en cada Colegio de Abogados, en testimonio de las generaciones pasadas y de nuestra posteridad”

Este año la conmemoración tuvo lugar el pasado 5 en la sede del Colegio de Abogados de Rosario, entidad que organizó una serie de actividades que comenzaron en horas de la mañana, con la visita al ex centro de detención clandestino que funcionó en las instalaciones de lo que fue el Servicio de Informaciones de la Policía.

A las 17, ante una nutrida concurrencia, tuvo lugar el acto central de la Federación en homenaje a los abogados y las abogadas que sufrieron diversas formas de persecución durante el terrorismo de Estado. Abrió el acto la Presidenta del Colegio anfitrión, Doctora María Belluccia. Luego tocó el turno al Presidente de la Federación Dr. Eduardo Massot, ambos tuvieron palabras muy emotivas, que provocaron sentida reacción del público presente. A continuación, los Dres. Carlos Alberto López De Belva, Presidente de la Comisión de Defensa de la Defensa y Director de la Comisión de DDHH de la FACA y el delegado por el Colegio de Mar del Plata, Eduardo Jozami, aportaron el enfoque militante de los colegas perseguidos antes, durante y después de lo que se conoce como La noche de las corbatas.

Al finalizar el acto, el Dr. Massot hizo entrega a la Dra. Belluccia, en nombre de la FACA, de una placa recordatoria.

Como cierre de la jornada tuvo lugar una conferencia a cargo del Dr. Julio Maier y un conversatorio del mismo con el vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Rosario, Dr. Santiago Bereciartua, en torno a la situación del Poder Judicial.

En horas de la tarde se realizó la reunión conjunta de las comisiones de Derechos Humanos, Defensa de la Defensa y de Política Criminal y Servicio Penitenciario.

Estuvieron presentes los siguientes delegados y delegadas:

Alfredo Jozami (CAMP), Mariela Pérez (Colegio de Abogados de Morón), Pablo Teixidor (Colegio de Abogados de Mendoza), Mercedes Sentís (CAR), Elisabet Vidal (CASF), Francisco Marcelo González Ramos (CAM), Fabián Merino (CAGR), Juan Carlos Valente (CAD), María Claudia Torrens (CAR), Noelia Barrios Colman (CASF), Carlos Pacheco (CASF), Santiago Bereciartua (CAR), Romina Schmucler (CAMGR), Diego Balaz (C.A.S.I.), Marcelo Martínez (CAR), Carmen Maidagan (CAR), Carlos Alberto López De Belva.

El tema central fue la situación de malos tratos a abogados y abogadas, en sus visitas a establecimientos penitenciarios para asistir a sus defendidos. Contándose con la presencia del Procurador Penitenciario de la Nación, Dr. **Francisco M. Mugnolo** y del Dr. **Carlos Acosta**, también funcionario del PPN.

El intercambio de ideas fue muy fructífero y dejó sentadas las bases para futuras acciones en común, con vistas a mejorar la actividad profesional en los establecimientos penitenciarios federales.

Nuestras comisiones; sobre todo desde que las tres se reúnen conjuntamente, han tenido que denunciar diversas formas de abuso y hostilidades a los y las profesionales del derecho. Escudándose en reglamentaciones de más que dudosa constitucionalidad, someten a abogados y abogadas a requisas en sus personas y objetos de su pertenencia. No se les permite el ingreso a asistir a sus pupilos portando celulares y/u ordenadores, que - obvio es destacarlo - son materiales de trabajo. Generalmente los colegas sometidos a estos malos tratos deben soportarlos porque no es posible debatirse en soledad y correr el riesgo de que ellos/as y/o sus defendidos/as carguen con consecuencias.

Los doctores Diego Balaz y Carlos López De Belva relataron al señor Procurador Penitenciario de la Nación, el gravísimo caso que debieron atender en el mes de febrero ocurrido en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, afectando a la doctora Catalina Santoro, a quien se hizo despojar de sus ropas para revisarla, ya que se negó a pasar por el escáner ya que estaba embarazada. Este caso fue denunciado ante el Dr. Mugnolo. Su respuesta fue explicar que su función consiste en la defensa de los DDHH de las personas privadas de su libertad.

En oportunidad de esta reunión se le expresó que nuestra opinión es que cuando se traba el libre ejercicio de la profesión del defensor, se afectan los derechos humanos del defendido, reflexión que fue compartida por los funcionarios de la PPN.

El Procurador se mostró sorprendido ante la gravedad de los casos denunciados y se ofreció a colaborar en la búsqueda de soluciones.

Mugnolo, con antecedentes importantes en la actividad gremial - integró la comisión de Defensa de la Defensa durante la dictadura cívico militar - insistió en la necesidad de que los Colegios de involucren activamente en estas cuestiones. Se le informó que así se viene haciendo.

Los miembros de las tres comisiones quedamos muy satisfechos por la actitud de los funcionarios de la PPN que nos visitaron, por su predisposición a colaborar con la adopción de medidas concretas, que - insistieron - deben buscarse mediante acciones judiciales.

Carlos Alberto López De Belva

Director de la Comisión de DDHH

Presidente de la Comisión de Defensa de la Defensa